



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 21 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 8639/2026 mediante el cual la estudiante Brisa Emilse YVAÑEZ eleva plan de Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que la OD N° 3/2021 de la Facultad de Turismo y Urbanismo establece el Reglamento de Trabajo Final Integrador para las carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería.

Que la estudiante Brisa Emilse YVAÑEZ, DNI 43.690.856, cursó y regularizó la asignatura Trabajo Final Integrador.

Que la estudiante ha elevado el Plan del Trabajo Final Integrador titulado "Pautas para la mejora de la oferta turística de la localidad de La Paz durante la temporada alta 2023-2024. Un análisis desde la perspectiva de la demanda turística ", bajo la dirección de la Prof. Analia Veronica MÜLLER y la Co Dirección de la Lic. Gabriela Alejandra LANDRIEL.

Que mediante Trámite N° 4817/2024, la estudiante solicita cambio de Director del Trabajo Final Integrador solicitando al Mgtr. Pablo MONTERO como nuevo Director de TFI.

Que la Comisión de Evaluación de Planes (CEP) evaluó el Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante con la modificación en el nombre del Plan de TFI "Pautas para la mejora de la oferta turística de la localidad de La Paz en el período de junio a septiembre de 2024. Un análisis desde la perspectiva de la demanda turística " y avaló la propuesta.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante, Brisa Emilse YVAÑEZ, DNI 43.690.856, titulado "Pautas para la mejora de la oferta turística de la localidad de La Paz en el período de junio a septiembre de 2024. Un análisis desde la perspectiva de la demanda turística ", bajo la Dirección del Mgtr. Pablo Nicolas MONTERO, DNI 30.001.180 y la Co Dirección de la Lic. Gabriela Alejandra LANDRIEL, DNI 32.964.029 correspondiente a la Carrera Licenciatura en Turismo (OCS N° 3/14) según las normativas vigentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/05/2026 09:01:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/05/2026 11:48:09
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/05/2026 13:32:52
Razon: Autorizado por Agustina Generoso